

## V. NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

### A) NORMATIVA

En primer lugar, se ha de reseñar que procede diferenciar el periodo comprendido de enero a junio y el de junio a diciembre de 2018, pues la configuración departamental determinó que en el primer periodo se tramitaran las normas del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, mientras que en el segundo periodo, cuando ya se habían creado los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y para la Transición Ecológica, las tramitaciones correspondieron por razón de materia a uno u otro.

En líneas generales, al observar la actividad legislativa del año 2018, con los datos que se detallan seguidamente, se puede constatar que se ha mantenido una actividad normativa similar al mismo periodo de 2017.

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa ejerce, entre otras, la competencia de coordinación de la producción normativa de los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones generales que corresponde dictar al departamento, coordinación normativa que se ha llevado a cabo mediante las siguientes actividades:

- a) Informe y tramitación de los anteproyectos de ley y los proyectos de disposiciones de carácter general que se elaboraron por las distintas unidades dependientes del Ministerio, y que ha supuesto la coordinación de un total de 162 proyectos.
- b) Informe de los anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general, promovidos por otros departamentos que incidieron en las competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que ascendieron a un total de 15 proyectos.
- c) Seguimiento de la tramitación de la ley anual de Presupuestos Generales del Estado.
- d) Transposición de directivas.

En este marco, se procede a detallar la actividad normativa por semestre:

## 1. Periodo comprendido desde enero a junio de 2018 como Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Actividad normativa. Periodo comprendido desde enero a junio de 2018 como Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente TABLA 134

Rango	Total	Propio	Colaboración
Ley	1	1	
Real Decreto	19	16	3
Orden Ministerial	96	93	3
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>110</b>	<b>6</b>

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

En este periodo se transpusieron 2 directivas de la Unión Europea.

## 2. Periodo comprendido desde junio a diciembre de 2018, ya solo como Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Actividad normativa. Periodo comprendido desde junio a diciembre de 2018, como Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación TABLA 135

Rango	Total	Propio	Colaboración
Ley			
Real Decreto	22	15	7
Orden Ministerial	39	37	2
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>52</b>	<b>9</b>

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

En este periodo se transpusieron 5 directivas de la Unión Europea.

Todas estas normas se publicaron en el *Boletín Oficial del Estado* y pueden consultarse con más detalle en la página web del departamento y se pueden consultar [aquí](#).

## B) CONSEJO DE MINISTROS

La Vicesecretaría General Técnica ejerce, bajo la dirección de la Secretaría General Técnica, la competencia de la tramitación e informe, en su caso, de los asuntos que deban someterse a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (CGSEYS, en adelante) y al Consejo de Ministros (CM).

Los asuntos que deben someterse a consideración a la CGSEYS y al CM pueden dividirse en reales decretos, de carácter normativo, y asuntos, que son acuerdos que deben someterse a la aprobación o conocimiento del CM.

En primer lugar, se ha de reseñar que procede diferenciar el periodo comprendido de enero a junio y el de junio a diciembre de 2018, pues la configuración departamental determinó que en el primer periodo se tramitaran los acuerdos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, mientras que en el segundo periodo, cuando ya se habían creado los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y para la Transición Ecológica, las tramitaciones correspondieron por razón de materia a uno u otro.

Consejo de Ministros. Periodo comprendido desde enero a junio de 2018 como Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente TABLA 136

Tipo de asunto	Número de asuntos
Leyes	1
Reales Decretos	19
Acuerdo toma razón obras emergencia	21
Contratos	1
Acuerdos requerimiento incompetencia	1
Acuerdo urgente ocupación	3
Informe	1
Acuerdo convalidación	9
Acuerdos sancionadores	5
Acuerdo repercusión responsabilidades (FEGA)	17
Otros	6
<b>Total</b>	<b>84</b>

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

Consejo de Ministros. Periodo comprendido desde junio a diciembre de 2018, como Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación TABLA 137

Tipo de asunto	Número de asuntos
Leyes	0
Reales Decretos	22
Acuerdo toma razón obras emergencia	7
Acuerdo autoriza suscripción convenios	4
Contribuciones internacionales	17
Acuerdo convalidación	3
Contratos	2
Acuerdo repercusión responsabilidades (FEGA)	17
Informes	1
Acuerdo de conferencia sectorial	3
Acuerdo plan seguros agrarios	1
<b>Total</b>	<b>77</b>

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

En total, se han tramitado 161 **asuntos** en el año 2018, aprobados por el Consejo de Ministros.

## C) RECURSOS Y RELACIONES JURISDICIONALES

La Secretaría General Técnica del Departamento, entre otras competencias, tiene asignada: *«La tramitación y propuesta de las resoluciones de los recursos administrativos, de los expedientes de revisión de oficio de los actos y disposiciones; las relaciones con los órganos jurisdiccionales, así como la tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial y de las peticiones formuladas por vía de derecho de petición»* (art.11.3.o del Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). Dicha competencia la ejerce a través de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales.

Como consecuencia de tales actividades revisoras, anualmente se elaboran las estadísticas correspondientes a cada ejercicio anual, incluyéndose los datos que se estiman idóneos para analizar la conflictividad administrativa y contencioso-administrativa de cada ejercicio y su comparación con ejercicios precedentes. Es, pues, un instrumento, de alcance informativo, en el que se ponen de manifiesto el número de asuntos tramitados y resueltos —atendiendo a las distintas materias que gestiona el departamento—, el resultado de los distintos procedimientos, el tiempo de tramitación de los mismos, así como la referencia estadística a los pronunciamientos derivados de la impugnación de los mismos en sede jurisdiccional, entre otros extremos.

Como quiera que resulta conveniente la publicación de tales datos, en orden a una mejor y más transparente información de las actividades desarrolladas, para su uso por las distintas entidades públicas y/o privadas a las que puedan ser de utilidad, se inserta en la web del Ministerio el estudio estadístico de conflictividad correspondiente al cierre de ejercicio 2018. Se puede consultar [aquí](#).

464

## D) TÍTULOS PROFESIONALES Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

### 1. RECONOCIMIENTO A EFECTOS PROFESIONALES DE TÍTULOS EXPEDIDOS EN OTROS EE. MM. DE LA UE DE PROFESIONES RELACIONADAS CON EL DEPARTAMENTO

Durante 2018 se dieron de alta y se tramitaron 9 expedientes, correspondientes a 6 solicitantes diferentes, de reconocimientos a efectos profesionales de titulaciones obtenidas en otros Estados miembros de la UE y relacionadas con las competencias del Ministerio. De las 9 solicitudes tramitadas, únicamente una de ellas se resolvió estimándola parcialmente, siendo desestimadas las restantes solicitudes.

### 2. CONVENIOS, ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS

La Unidad de Convenios del MAPA se encarga de tramitar expedientes de convenios (artículo 47 de la Ley 40/2015), encomiendas de gestión (artículo 11 de la Ley 40/2015) y

subvenciones nominativas, así como de resolver todas las dudas que puedan surgir al respecto y de custodiarlos. En las cifras que se facilitan a continuación no se han podido desglosar y excluir los expedientes relativos a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que ahora pertenece al Ministerio para la Transición Ecológica, puesto que la reorganización de efectivos de personal se produjo a finales de 2018 y la base de datos no distingue estos expedientes del resto.

En cuanto a los convenios, en 2018 se inició la tramitación de 276 *expedientes* (ya sean *ex novo*, o sus adendas, resoluciones, modificaciones y prórrogas, ya que la tramitación es exactamente la misma en todos estos casos), de los cuales 161 expedientes ya se han suscrito (149 durante el 2018 y 10 durante 2019).

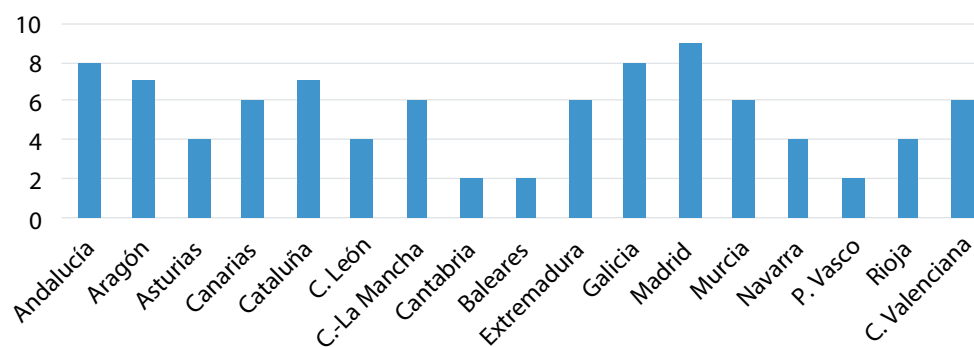
Por otro lado, durante 2018 también se han firmado convenios que se tramitaron en años anteriores (43 de 2017 y 1 de 2015).

En 2018 se han tramitado un total de 162 expedientes con entidades públicas y privadas y 114 expedientes con comunidades autónomas:

- De los 162 *expedientes tramitados con entidades públicas y privadas*, 32 de ellos eran con ayuntamientos (de los cuales se han firmado solo 8) y 5 pertenecían a diputaciones (ninguno de los cuales se ha firmado aún).
- De los 114 *expedientes tramitados con comunidades autónomas*, en la siguiente gráfica se muestra la distribución por regiones de aquellos que ya se han firmado en 2018, independientemente de que se hubiese comenzado su tramitación durante 2017 o durante 2018.

Convenios firmados con CCAA en 2018

GRÁFICO 105



Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

Por otro lado, respecto a los *expedientes con universidades*, en 2018 se han tramitado un total de 14 convenios, de los cuales 11 fueron tramitados con universidades públicas adscritas a una comunidad autónoma (de los cuales 8 ya se han firmado) y los 3 restantes con universidades privadas (solo uno de ellos se ha firmado). De esos 14 expedientes el 60% tenía por objeto la realización de prácticas educativas en instalaciones y departamentos del Ministerio.

De forma más detallada indicar, cabe que en 2018 se han tramitado 31 encomiendas de gestión, de las cuales 15 eran con comunidades autónomas y 16 con entidades públicas y privadas. En total, de esas 31 encomiendas de gestión se han firmado 15 de ellas (8 con comunidades autónomas y 7 con entidades públicas y privadas). Por otro lado, durante 2018 también se han firmado 7 encomiendas de gestión que se comenzaron a tramitar durante 2017.

En cuanto a las subvenciones nominativas, en 2018 se han tramitado 25 expedientes, de los cuales 5 eran con comunidades autónomas y 20 con entidades públicas y privadas, habiéndose firmado 15 de ellas (3 con comunidades autónomas y 12 con entidades públicas y privadas).

Otras actuaciones y novedades de tramitación: durante 2018, además de seguir aplicando el nuevo régimen jurídico de los convenios y las encomiendas de gestión (Ley 40/2015) que entró en vigor desde el 2 de octubre de 2016, se ha comenzado a aplicar la nueva Orden PRA/1267/2017, de 21 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, por el que se aprueban las instrucciones para la tramitación, que incluye novedades de tramitación, como la restricción de la autorización del Consejo de Ministros solo a determinados casos de convenios con CC. AA. (aquellos que conlleven compromisos económicos para la AGE superiores a 500.000 € o que sean considerados de «especial relevancia» por parte del Ministerio de Política Territorial y Función Pública), y como los 21 casos de exclusiones a la autorización previa emitida por la SGT del Ministerio de Hacienda (de conformidad con el artículo 50.2.c de la Ley 40/2015).

466

La Unidad de Convenios del MAPA también se encarga de la inscripción en el REICO-*Registro electrónico de Convenios e Instrumentos de Colaboración y Encomiendas de Gestión* (para dar eficacia a los convenios, según el artículo 48.8 de la Ley 40/2015) y en el RCESPE-*Registro de Convenios y Encomiendas del Sector Público Estatal* (encomiendas de gestión y subvenciones nominativas), que son bases de datos de acceso privado (gestionadas por parte de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda) que posteriormente vuelcan automáticamente parte de esos datos al apartado de «Convenios y encomiendas» del Portal de la Transparencia, para dar cumplimiento la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Durante 2018 se organizó el primer curso sobre tramitación de convenios en el Ministerio, que tuvo una gran acogida entre los participantes, y se continuaron los trabajos para actualizar y crear unas nuevas instrucciones de tramitación de expedientes de convenios, encomiendas de gestión y subvenciones nominativas, que sustituirán y derogarán la Resolución del entonces Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de 15 de junio de 2009.

## E) RELACIONES COMPETENCIALES

En las cifras que se facilitan a continuación, en algunos casos, no se han podido desglosar y excluir los expedientes relativos al actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que ahora pertenece al Ministerio para la Transición Ecológica.

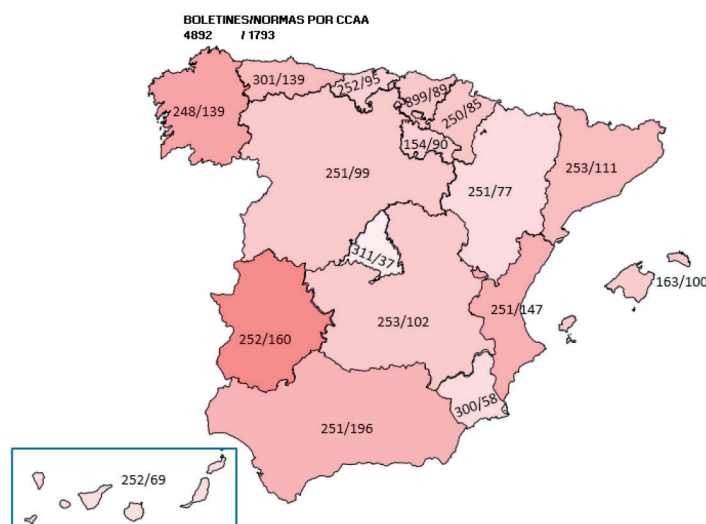
La Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa lleva a cabo el seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas en las materias relacionadas con las competencias del departamento a efectos de comprobar su adecuación a la distribución constitucional de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

La conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas se ha intentado solucionar por la vía del diálogo, de la cooperación y de la colaboración administrativa, realizándose las siguientes actuaciones a este respecto:

- Desde el departamento se han analizado un total de 113 proyectos de normas autonómicas sobre agricultura, pesca, alimentación, medio ambiente y materias conexas, distribuidos en: 63 proyectos de ley, 38 proposiciones de ley, 6 anteproyectos de ley, 4 proyectos de decreto y 2 planes rectores de uso, que fueron remitidos, a efectos de su informe, por el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, o por las propias comunidades autónomas.
- En el Departamento de Agricultura, se han estudiado jurídicamente desde el punto de vista competencial un total de 1.793 normas autonómicas (leyes, decretos, órdenes, resoluciones, etc.), publicadas en los distintos boletines o diarios oficiales de las comunidades autónomas y relacionadas con las materias referidas competencia de ese departamento. Todas estas normas pueden consultarse con más detalle en la página web del departamento, en el apartado de [actividad legislativa](#).

Normas y boletines estudiados por comunidad autónoma. 2018

GRÁFICO 106



Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

- Desde el extinto Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha participado en 10 sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, en el año 2018, donde se analizan desde el punto de vista competencial las

leyes aprobadas por las comunidades autónomas. En dichas sesiones se estudiaron un total de 222 leyes, de las que 47 correspondieron a materias competencia del Ministerio.

- Desde la creación del Ministerio para la Transición Ecológica, se ha participado en 5 sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, desde julio de 2018, donde se analizan desde el punto de vista competencial las leyes aprobadas por las comunidades autónomas. En dichas sesiones se estudiaron un total de 127 leyes, de las que 33 correspondieron a materias competencia del Ministerio.

En relación con la conflictividad constitucional y jurisdiccional se puede desglosar así:

**1. A instancia del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**, en el año 2018, se plantearon los requerimientos, recursos, cartas de colaboración y comisiones bilaterales estado-comunidades autónomas, que a continuación se detallan.

- Se ha utilizado en cuatro ocasiones la vía de la colaboración interadministrativa en el seguimiento jurídico de las normas autonómicas, mediante el envío de cartas de colaboración (no requerimientos), que evitaron el planteamiento de conflicto o de recurso en vía jurisdiccional.

- De las cuatro cartas enviadas a las comunidades autónomas de Cataluña (1), Extremadura (1), Galicia (1) y Murcia (1), no respondió ninguna.

- El departamento solicitó durante 2018, la convocatoria de las Comisiones Bilaterales de Cooperación a efectos del artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en siete ocasiones, al objeto de lograr una solución negociadora de las discrepancias competenciales suscitadas por las leyes. De la siete comisiones bilaterales, en tres se llegó a solucionar, en los casos de Galicia (1), Baleares (1) y Cantabria (1). Las cuatro restantes, Baleares (1), Castilla-La Mancha (1), Navarra (1) y País Vasco (1), están aún en trámites de negociación por estar todavía dentro del plazo de 9 meses para su solución.

**2. A instancia de las comunidades autónomas**, en el año 2018, se plantearon los recursos, requerimientos, conflictos positivos de competencia y comisiones bilaterales Estado-comunidades autónomas que a continuación se detallan:

- Las comunidades autónomas han promovido la vía del requerimiento previo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cuatro ocasiones contra normas aprobadas por el Estado, (2), Cataluña (1), Extremadura y (1) Murcia.

- De los cuatro requerimientos planteados desde las comunidades autónomas al acabar el año 2018, no se había interpuesto ningún recurso contenciosos-administrativos previsto en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdic-



ción Contencioso-Administrativa, en relación con normas aprobadas por el departamento. Dado que de algún requerimiento no terminó el plazo de presentación durante el ejercicio, hasta el próximo año no se podrá determinar quiénes son los que lo plantearán.

Además, desde la comunidades autónomas se plantearon tres recursos contenciosos-administrativos de manera directa, sin requerimiento previo, estas fueron Cataluña (2) y Murcia (1).

3. En relación con la conflictividad planteada en ejercicios anteriores en vía constitucional o contencioso-administrativa, a instancias del departamento o de las comunidades autónomas, se detalla lo siguiente:

Conflictividad Estado-comunidades autónomas durante 2018, TABLA 138  
ejercicios anteriores. MAPA

Conflictividad ejercicios anteriores		Concluidos	Pendientes
A instancias del departamento	Recurso inconstitucionalidad	1	1
	Conflicto positivo competencia	0	0
	Recurso contencioso-administrativo	0	18
Planteados por CC. AA.	Recurso inconstitucionalidad	0	2
	Conflicto positivo competencia	0	1
	Recurso contencioso-administrativo	1	2

## F) CONFERENCIAS SECTORIALES

El artículo 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece los principios generales de las relaciones interadministrativas, como son el de colaboración y cooperación entre las Administraciones públicas. Asimismo, los artículos 147 a 152 de la citada ley recogen la provisión legal sobre las Conferencias Sectoriales.

A continuación se resume la actividad de las Conferencias Sectoriales durante el año 2018.

### 1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se ha reunido dos veces: 10 de julio y 8 de octubre de 2018. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Reasignación de los fondos comunitarios correspondientes al Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas del curso 2017-2018. Propuesta de distribución de los fondos comunitarios correspondientes a los Programas escolares de consumo de frutas y hortalizas, leche y productos lácteos del próximo curso 2018-2019.

- Aprobación de la Lista Definitiva de Acciones y Programas de la medida de Promoción de Vino en terceros países.
- Acuerdo de la Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada (MECOCADI) sobre verificación del pliego de condiciones de las DOP e IGP en el caso de que este incluya alguna fase que se desarrolle fuera de la zona geográfica definida en dicho pliego.
- Distribución territorial de fondos AGE para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural de las CC. AA.
- Propuesta de nombramiento de seis vocales representantes de las comunidades autónomas para el Comité de Seguridad de Medicamentos Veterinarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) del MSSSI.
- Distribución territorial de fondos para las líneas:
  - «Prevención y lucha contra Plagas».
  - «Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales».
- Propuesta de distribución de fondos entre CC. AA para la medida de reestructuración y reconversión de viñedos. Ejercicio 2019.
- Propuesta de distribución de fondos a las CC. AA. del programa 412C de «Competitividad y Calidad de la Producción y los Mercados» para las líneas:
  - Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
  - Apoyo a la producción agrícola en el marco del Programa de Opciones Específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI).
  - Fomento de la apicultura.
  - Ordenación y fomento de la mejora ganadera. Conservación de la biodiversidad:
    - \* Razas autóctonas.
    - \* Control de rendimiento lechero.
- Transferencia a la comunidad autónoma de Andalucía para atender las sentencias estimatorias de recurso contencioso-administrativo en relación con las ayudas al olivar afectado por las heladas de 2005.
- Aprobación, si procede, del «Plan Nacional de control de la legalidad de la madera comercializada».
- Acuerdo por el que se eleva a la aprobación del Consejo de Ministros el proyecto de Real Decreto de bases reguladoras de ayudas a las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional.
- Informe a la lista definitiva de solicitudes de ayuda en la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español en la primera convocatoria del periodo 2019-2023.
- Aprobación si procede de la modificación del reglamento de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ley 12/2014.

## 2. PESCA

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Pesca se ha reunido dos veces: 31 de julio y extraordinaria de 11 de diciembre de 2018. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Aprobación del acuerdo por el que se establecen los criterios de distribución y la propuesta de reparto de créditos para la financiación de las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera 2017.
- Aprobación del calendario de paradas temporales financiables con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en 2018.
- Designación de los representantes de las comunidades autónomas en el Consejo Rector del Instituto Español de Oceanografía.

## G) OTRAS RELACIONES INSTITUCIONALES

### 1. CALIDAD Y CONTROL ALIMENTARIO

#### **Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria**

Integrada por el MAPA y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las CC. AA. se ha reunido en cinco ocasiones, en las que se trataron asuntos relativos a coordinación del control:

- Programación de actuaciones de control calidad alimentaria 2018.
- Informe anual de actuaciones de control 2017.
- Actualización datos PNCOCA 2019.
- Programa Nacional de Control Oficial de la Calidad Alimentaria. Difusión de los cursos «Better training for Safer Food» a través de la Red de Información de Calidad (RICAL): BTSF on New Investigation Techniques for Official Controls y BTSF on eCommerce.
- Curso de formación para nuevos inspectores, aspectos transversales.
- Nuevo Reglamento (UE) 2017/625 de controles oficiales. Información y presentación. Seguimiento del desarrollo de los actos delegados y de ejecución.
- Información sobre los nuevos criterios operacionales establecidos por DG SANTE para la determinación de un posible fraude alimentario.
- Punto de contacto del Sistema de Asistencia y Cooperación Administrativa (ACA). Sección fraude alimentos (FF) y Sección asistencia administrativa (AA). Estado de casos. Petición formal del acceso directo de las autoridades competentes regionales.
- Información del procedimiento operativo de colaboración firmado entre la DG de la Guardia Civil y la DG de la Industria Alimentaria para reforzar las relaciones institucionales en materia de control y de protección de la calidad alimentaria.
- Operación OPSON VII. Presentación de resultados.

- Información sobre el programa de autocontrol sectorial de derivados cárnicos (PACIC) (presentado por FECIC).
- Utilización de la mención «sin antibióticos» en el etiquetado de alimentos.
- R. de Ej. UE 2018/775, sobre la indicación del origen del ingrediente primario. Preguntas y respuestas.
- Información sobre el grupo de trabajo de la Comisión Europea sobre controles de aceite de oliva. Controles 2018.
- Nuevos reglamentos (UE) n.º 2018/273 y 2018/274. Conclusiones del Grupo de Trabajo de Vinos.
- Análisis de OGM en el Laboratorio Arbitral Agroalimentario, solicitud más específica por parte de las comunidades autónomas.
- Procedimiento de inhibiciones.
- Denominación de venta de un alimento: agua con carbonato cálcico.
- Aplicación del límite de acidez en cervezas.
- Tratamiento de alcoholes y destilados de vinos en el sistema de Asistencia y Cooperación Administrativa (ACA).
- Control de contenido efectivo; participación de la empresa Mettler Toledo.
- Cumplimiento del protocolo de toma de muestras de miel.
- Etiquetado voluntario de carne de vacuno. Solicitud de información a las CC. AA., sobre cuestionario de la Comisión Europea.
- Solicitud de información sobre el estudio de plomo en vinos.
- Información sobre la modificación de la norma de calidad de la sidra.
- Cuestión sobre el límite de ácido láctico en las cervezas.
- Refrescos y otros productos a base de vino. Órdenes ministeriales.
- Aceites de oliva. Controles de conformidad 2017.
- Resultados de la campaña de trazabilidad. Norma de calidad del ibérico.
- Análisis de plomo en vinos fortificados.
- Caracterización de mieles monoflorales españolas.
- Quesos de mezcla. Actuaciones de control;
- Aceites de oliva. Información sobre el Sistema de Autocontrol Reforzado Voluntario.
- Uso del término «Jalea» en un producto elaborado con aceite de oliva virgen extra.
- Proyecto de Real Decreto sobre el desarrollo de la Mesa de Coordinación.
- Proyecto de Real Decreto sobre la norma de Calidad de las Conservas Vegetales.
- Proyecto Real Decreto sobre el origen de la leche.

- Proyecto de Real Decreto sobre la norma de calidad del pan.
- Solicitud de información sobre los laboratorios de referencia de la UE y nacionales.
- Control de calidad en productos destinados a la exportación a terceros países.
- Sentencia del Tribunal Constitucional 111/2017, sobre la Ley 20/2013, de Garantía de Unidad de Mercado. Influencia en la aplicación del artículo 20.
- Solicitud de cursos de formación armonizada para inspectores en el ámbito nacional.
- Reunión del Subgrupo UE, sobre marcado de fechas, y desperdicios.
- Preparados grasos. Normativa y control.
- Uso de semillas/binzas en el proceso de fabricación del pimentón.
- Aceites de oliva. Venta ambulante y «pequeñas almazaras mueble».
- Sistema de introducción de datos para su remisión a la autoridad europea para la seguridad alimentaria (EFSA).

### **Mesa de Coordinación de la Norma del Ibérico**

Integrada por el MAPA y las autoridades competentes de las CC. AA. lleva a cabo la coordinación de actuaciones para el desarrollo de la norma y se actualizan y mejoran los procedimientos de trabajo. Asimismo, se presentan, por parte de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, los principales indicadores del sector.

Durante el año 2018 la Mesa ha mantenido su actividad tanto presencialmente en las 3 reuniones mantenidas como a través de medios electrónicos. En este periodo la Mesa ha realizado actividades de coordinación y armonización de actuaciones previstas en la norma de calidad, entre ellas, actuaciones de los operadores ante el cese automático de toda actividad de las entidades de inspección y certificación, interrelaciones entre los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen de Ibérico y ASICI, el papel de la Interprofesional en el esquema de inspección y certificación, información sobre el desarrollo de la montanera, así como el intercambio de puntos de vista sobre la situación del sector del ibérico. Asimismo, ha estudiado y dado respuesta a las consultas y a las distintas situaciones complejas que se han producido en el sector durante este año.

### **Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios**

Integrada por los laboratorios agroalimentarios del MAPAMA y los laboratorios agroalimentarios designados por las autoridades competentes de las CC. AA. para realizar el control analítico oficial. Se han celebrado 4 reuniones de los grupos de trabajo sectoriales de análisis de residuos de plaguicidas, análisis de metales pesados en alimentos y en piensos, productos fertilizantes y sustratos de cultivo y vinos, todos ellos dependientes de la Mesa de Coordinación, y una reunión del Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS) con los laboratorios interprofesionales lecheros.

Asimismo, para dar cumplimiento al sistema de coordinación y control anual de verificación de los paneles autorizados para la realización del control oficial de aceite de oliva virgen

en España, establecido en el Real Decreto 227/2008, se han celebrado dos reuniones de los jefes de dichos paneles, en las que se han establecido criterios de uniformidad para la evaluación sensorial de los aceites de oliva vírgenes.

### **Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada**

Por su parte, ha celebrado seis reuniones a lo largo de 2018 en las que, entre otras cuestiones, se ha informado sobre el estado de tramitación de diversas normas comunitarias y nacionales y sobre el estado de situación de las negociaciones de acuerdos internacionales que incluyen la protección de indicaciones geográficas, se ha aprobado el correspondiente Programa del PNCOCA, se ha seguido trabajando en relación con los controles para la supervisión del uso de nombres protegidos en el mercado, se ha revisado la situación ante los dictámenes razonados de la Comisión Europea en relación con marcas de calidad (de garantía y colectivas) nacionales y se ha debatido sobre las solicitudes de registro o de modificación de pliegos de condiciones de las figuras de calidad de ámbito territorial supra-autonómico.

### **Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica**

En 2018 se reunió en cuatro ocasiones. En ella, entre otros temas, se ha informado del estado de tramitación del desarrollo del nuevo reglamento de la producción ecológica, las reuniones del Comité de la Producción Ecológica, y distintos aspectos de los controles, y se ha debatido sobre la designación de laboratorios y sobre el «Catálogo de medidas aplicables en caso de irregularidades o de infracciones» en materia de producción ecológica.

Los días 24, 25 y 26 de abril de 2018, atendiendo la invitación efectuada por la comunidad autónoma de Galicia, tuvo lugar el 33.º encuentro del *Grupo de Trabajo de Experimentación de Viticultura y Enología*, en su Estación de Viticultura y Enología de Galicia, en Orense.

Este grupo lo integran especialistas en viticultura y enología de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado. A lo largo de su ya dilatada y consolidada trayectoria se han venido incorporando a él, además, significadas personalidades de la investigación y la docencia con actividades e inquietudes convergentes con las del grupo.

### **Grupo de Trabajo del Plan Estatal de Integración Asociativa**

La Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, contiene los dos instrumentos básicos para lograr la mejora de estructuración de la oferta y la integración cooperativa mediante el redimensionamiento de entidades asociativas, la Entidad Asociativa Prioritaria y el Plan Estatal de Integración Asociativa.

En su aplicación y desarrollo, se ha celebrado con fecha 13 de diciembre de 2018 la reunión del Grupo de Trabajo del Plan Nacional de Integración Asociativa 2015-2020, entre representantes de las comunidades, el Ministerio y otros departamentos ministeriales implicados, para facilitar el intercambio de información y de experiencias en materia de fomento de la integración, de tal manera que se puedan establecer ámbitos comunes de actuación que permitan maximizar los resultados de dichas políticas. Entre

sus contenidos destacó la presentación del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, de reconocimiento de las Entidades Asociativas Prioritarias, que fue aprobado en marzo de 2019, y el intercambio de pareceres sobre la experiencia en el actual procedimiento de comunicación a las comunidades autónomas de las ayudas concedidas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

### **El Grupo de Trabajo PASVE**

Se han celebrado con fecha 14 de febrero de 2018, 5 de marzo de 2018 y 26 de julio de 2018 reuniones de coordinación con comunidades autónomas para la medida de inversiones en el marco del Programa de Apoyo 2019-2023 al Sector Vitivinícola Español.

Además, se han celebrado con fecha 7 de febrero de 2018, 8 de junio de 2018 y 19 de julio de 2018 tres Grupos de Trabajo con comunidades autónomas sobre «Análisis de la aplicación y propuestas de modificación del RD 5/2018» específico para la medida de promoción en el marco del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola.

### **El Grupo de Trabajo de programas escolares**

El 19 de junio y el 25 de julio de 2018 se han celebrado dos reuniones de coordinación con comunidades autónomas sobre «Análisis de la aplicación y posibles modificaciones del Real Decreto 511/2017, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche».

475

### **Fomento de la industria alimentaria**

El departamento ha firmado el Convenio de Colaboración con la Federación de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), para el año 2018, el día 31 de julio de 2018, para la ejecución de actuaciones de fomento, innovación y fortalecimiento del sector industrial agroalimentario. El Ministerio ha aportado 654.480,00 euros para la realización de estas actividades.

Además, el Convenio Marco de Colaboración con las asociaciones de Cerveceros de España y de Malteros de España, para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito de los sectores cervecero y maltero ha finalizado el 31 de diciembre de 2018.

### **Fomento del asociacionismo**

El Ministerio tiene firmado un Convenio de Colaboración con Cooperativas Agroalimentarias de España, para el año 2018, para la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y para la alta formación de los consejos rectores. El Ministerio ha aportado 1.261.250 euros en dos líneas presupuestarias:

- Convenio CCAE diversas actuaciones: 911.250 euros;
- Convenio CCAE de alta formación Consejos Rectores: 350.000 euros.

Se ha celebrado con fecha 17 de marzo de 2017 un Grupo de Trabajo con el sector sobre «Análisis del funcionamiento de los instrumentos específicos del sector vitivinícola» específico para las medidas de inversiones e innovación en el marco del Programa de Apoyo al Sector vitivinícola.

Finalmente, cabe destacar la jornada celebrada entre la Dirección General de la Industria Alimentaria con cooperativas agroalimentarias de España y las entidades asociativas prioritarias reconocidas y en proceso de reconocimiento, de fecha 18 de diciembre de 2018, en la sede del MAPA, con objeto de analizar la situación y ejecución de las medidas dirigidas a las EAP en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) y su posible modificación, el estudio de revisión del articulado del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, por el que se desarrollan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las entidades asociativas prioritarias, y el análisis actualizado de los apoyos a la integración asociativa en las CC. AA.

Las relaciones del departamento con otras entidades privadas, en el ámbito de la calidad alimentaria y el control, se desarrollan a través de los siguientes órganos de representación, en los que tiene participación:

- Asamblea General, Junta Directiva y Comité Permanente de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- Junta Directiva de la Asociación Española de la Calidad (AEC).
  - Comité Agroalimentario.
- Asociación Española de Técnicos Cerealistas (AETC) para la realización de los análisis de la encuesta de calidad de los trigos españoles.

476

### **Calidad diferenciada**

En el año 2018 se ha continuado con las actuaciones en el marco de dos convenios firmados en 2016:

- Convenio Marco de colaboración entre el MAPAMA y la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector vitivinícola español.
- Convenio Marco de colaboración entre el MAPAMA y la Asociación Origen España para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector agroalimentario español.

Así como en el marco del Procedimiento Operativo de colaboración entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de la Industria Alimentaria en materia de control y de protección de la calidad alimentaria, que incluye la calidad diferenciada.

### **Sector de la producción ecológica**

Durante 2018 se ha puesto en marcha la «Estrategia para la Producción Ecológica 2018 - 2020», que reúne en cuatro objetivos básicos un conjunto de 36 líneas estratégicas y 113 actuaciones dirigidas a impulsar este método de producción.



## Promoción alimentaria

Las relaciones del Departamento con otras entidades privadas se enmarcan dentro de los siguientes convenios:

- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante MAPA) y FEPEX (Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas) para la promoción de la producción y calidad de las frutas, hortalizas, flores y plantas vivas españolas en los mercados internacionales, a través de ferias y certámenes en los años 2017 y 2018.
- Convenio de colaboración entre el MAPA y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) para promocionar al sector de las industrias de alimentación y bebidas, mediante la participación conjunta en determinadas ferias y certámenes internacionales en los años 2017 y 2018.
- Convenio de colaboración entre el MAPA y la Fundación Dieta Mediterránea, para promocionar las características de la dieta mediterránea y los productos que la componen en 2018.
- Convenio de colaboración MAPA-Unión Española de Catadores para establecer las bases de cooperación en materia de promoción.
- Convenio Marco de colaboración con la Asociación Creadores de Moda de España para reforzar las relaciones institucionales en materia de promoción de productos alimentarios y contribuir de esta forma al óptimo desarrollo del sector agroalimentario y la promoción del diseño español como reflejo de nuestra cultura.

477

Relaciones del Departamento con otras entidades privadas en el ámbito de la promoción alimentaria:

- En las ferias de carácter nacional e internacional en las que ha participado el MAPA se ha cursado invitación a empresas y asociaciones competentes en la materia objeto de la muestra para que acompañasen al Ministerio, concediéndoles en cada caso espacio institucional para realizar presentaciones o exposición de sus productos.

## Relaciones institucionales en el ámbito de la cadena alimentaria

- Observatorio de la Cadena Alimentaria. Asisten como miembros vocales, representantes de la Administración General del Estado (MAPAMA, MSSSI, MINECO y el INE) y de la Administración autonómica, y representantes de las asociaciones de la cadena alimentaria. Gracias al trabajo del Observatorio, se está consiguiendo evaluar los resultados de la aplicación de la ley, identificar los problemas que persisten, tener información directa sobre la aparición de otros nuevos y conocer cómo evoluciona la calidad de las relaciones comerciales.
- Consejo General de Organizaciones Interprofesionales. Se reúne para la aprobación del Informe relativo al acuerdo de extensión de norma y aportación económica obligatoria solicitada por la Organización Interprofesional Láctea, INLAC, así como del Informe relativo al acuerdo de extensión de norma y aportación económica obligatoria solicitada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Carne de Vacuno PROVACUNO.

El Pleno del Consejo ha informado también sobre la revocación del reconocimiento como organización interprofesional de la Organización Interprofesional de la Miel y los Productos Apícolas, INTERMIEL. Al consejo asisten como miembros vocales representantes de la Administración General del Estado, de la Administración autonómica y representantes de las asociaciones de la industria, la producción y el consumo.

- Grupo de Trabajo permanente de Organizaciones Interprofesionales: forman parte de este grupo, todas las organizaciones interprofesionales agroalimentarias reconocidas por el MAPA. El objetivo de este grupo de trabajo es generar un foro de encuentro a través del cual se permita compartir conocimiento, actividades, inquietudes y proyectos.
- Comisión de Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria. Forman parte, como miembros vocales, representantes de la Administración General del Estado (MAPAMA, MINECO) y representantes de los firmantes del Código.
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo Lácteo. Participan el MAPAMA, junto con las asociaciones representativas de la producción, de la industria y la distribución, en el sector lácteo, permitiendo realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de la firma del mencionado acuerdo.
- Se ha mantenido el contacto con los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia «Más alimento, menos desperdicio», formada por AGE, CC. AA., EELL, y representantes de la cadena alimentaria, de la restauración, bancos de alimentos y ONG.

## 2. DESARROLLO RURAL

En julio de 2018 se celebró la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se acordó la territorialización para cofinanciar con el presupuesto de la Administración General del Estado los Programas de Desarrollo Rural españoles. De acuerdo con esta conferencia, se transfirieron en el mes de octubre 104,43 millones de euros, correspondientes a la anualidad de 2018.

En el marco de los programas de desarrollo rural españoles, merece destacarse el papel desempeñado por el Comité de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los PDR españoles, presidido por la directora general de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Este comité, creado en virtud del Real Decreto 1080/2014, tiene por finalidad debatir y acordar conjuntamente los aspectos comunes que afecten a la aplicación y ejecución de los programas de desarrollo rural en el actual periodo de programación 2014-2020. Durante 2018 se celebraron tres reuniones de este comité de coordinación: 23 de enero, 7 de mayo y 21 de noviembre.

Asimismo, para facilitar la correcta ejecución de estos programas y poner al día todos aquellos aspectos comunes que afectan a las autoridades de gestión, se celebraron durante este año la reunión plenaria y las reuniones trilaterales del examen anual de los programas de desarrollo rural, tal como establece el reglamento de fondos estructurales y de inversión europeos, dentro del cual el FEADER se encuentra integrado. Esta reunión tuvo lugar en noviembre y contó con la participación de representantes de la Comisión Europea,

del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de las autoridades de gestión de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020.

Por su parte, el Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) se reunió durante este año, como máximo órgano de participación y consulta del PNDR. La finalidad de este comité es realizar el seguimiento de la ejecución del programa, de acuerdo con la autoridad de gestión. Este comité cuenta con la participación de la autoridad de gestión del PNDR, representación de los centros directivos de la Administración del Estado, las autoridades de gestión de los programas regionales, y los agentes sociales, ambientales y económicos de ámbito nacional con intereses en las medidas incluidas en el PNDR.

Además, por razón de eficacia en la gestión y mejora en el funcionamiento y con el fin de agilizar el proceso de toma de decisiones y atender a las recomendaciones de la Comisión, se ha considerado necesario crear un Comité Ejecutivo, en cuya composición se ha respetado escrupulosamente la normativa sobre asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Desde su constitución, este comité se ha reunido, también en 2018, para, entre otros asuntos, dictaminar los informes anuales de ejecución que debe elaborar la autoridad de gestión y que remite anualmente a la Comisión Europea para su aprobación antes del 30 de junio de cada año. También, bien de manera presencial o por procedimiento escrito, ha informado las tres modificaciones del PNDR, así como ha aprobado los criterios de selección de las submedidas programadas y las correspondientes modificaciones de dichos criterios.

### 3. RETO DEMOGRÁFICO

El Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, ha participado en las reuniones de la Comisión interministerial para el reto demográfico, presidida por la Comisionada del Gobierno para abordar este reto. A través de esta comisión se ha participado activamente en el proceso de elaboración de la Directrices generales para la estrategia nacional frente al reto demográfico. En este contexto, merece destacarse la contribución de este Ministerio a este proceso a través de la creación del foro nacional contra el despoblamiento, como herramienta para abordar soluciones efectivas a la despoblación de nuestro medio rural, y cuya primera reunión se celebró en octubre.

### 4. MUJERES RURALES Y TITULARIDAD COMPARTIDA

Durante 2018 se ha convocado una primera reunión de la Mesa de mujeres, como órgano de interlocución del Ministerio con las principales asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional, cuyo objetivo fue conocer las necesidades de estas entidades y de las mujeres del medio rural para establecer líneas de colaboración conjuntas.

En el marco del proceso de revisión y adaptación de la Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, se han celebrado varias reuniones técnicas con representantes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, con objeto de mejorar la efectividad en la aplicación de la ley.

## 5. POLÍTICA FORESTAL

### **Reuniones de directores generales forestales de las CC. AA.**

En 2018 se celebró una reunión de directores generales de ámbito forestal el 28 de febrero. Los principales temas tratados correspondieron al desarrollo normativo de la Ley 21/2015, de modificación de la ley de montes. También se analizaron las acciones propuestas por el departamento en colaboración con la plataforma Juntos por los bosques de reciente creación, y que aglutina a todos los agentes socioeconómicos involucrados en el sector forestal. En esta reunión también se trataron la aplicación del Real Decreto 1088/2015 para asegurar la legalidad de la madera y la aprobación del nuevo Plan Nacional de Control de la legalidad de la madera comercializada, que finalmente fue adoptado por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en el mes de octubre.

### **Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF)**

Durante el año 2018 se celebraron dos reuniones del CLIF. La primera de ellas se realizó antes de la campaña de incendios (el 5 de junio), donde se trataron los progresos de los grupos de trabajo de este comité y se consensuó el despliegue de medios de lucha contra incendios para la campaña de verano. Tras la campaña se realizó una segunda reunión (el 21 de noviembre) para analizar los resultados de esta y qué aspectos deben ser mejorados para la siguiente.

### **Comité Nacional de Mejora y Conservación de Recursos Genéticos Forestales**

Durante el año 2018 se celebró una reunión del Comité REGENFOR. Entre los temas tratados se pueden citar el avance en la tarea encomendada al Grupo de Trabajo sobre legislación de conservación de recursos genéticos forestales y el trabajo sobre el texto de borrador de real decreto de recursos genéticos forestales, cuya aprobación quedó pendiente al recibirse algunas propuestas de modificación por parte de los representantes de las CC. AA.

### **Comité Forestal Nacional**

El pasado 13 de febrero se reunió el Comité Forestal para tratar el desarrollo normativo de la ley de montes y el desarrollo de los grupos de trabajo creados en el marco del Plan de Activación del Socioeconómico del Sector Forestal (PASSFOR).

### **Comité de Caza y Pesca**

En 2018 se reunió en dos ocasiones. En la 13.ª reunión, celebrada el pasado 17 de mayo, se aprobó, a propuesta de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la constitución de un grupo de trabajo sobre control de daños en agricultura producidos por conejo, y se revisó el estado de tramitación de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, la gestión de la tórtola europea, así como los avances en relación con la prevención de la peste porcina africana. Por su parte, la siguiente reunión, que tuvo lugar el 20 de noviembre, abordó la futura adopción de una estrategia para el control de las poblaciones de jabalíes en Piri-neos, la situación del brote de mixomatosis detectado en liebres desde el verano de 2018, y se discutió el borrador de real decreto sobre actuaciones sanitarias en terrenos cinegéticos en relación con la tuberculosis que elabora el MAPA.

*Mesas Sectoriales de Caza y Pesca.* Estos órganos de interlocución de la Administración General del Estado con los sectores cinegético y piscícola continental se constituyeron el 14 de febrero de 2018, y se han reunido en las siguientes ocasiones a lo largo de 2018:

- Primera reunión de la Mesa Sectorial de la Caza (14/02/2018): presidida por el secretario General de Agricultura y Alimentación, se trataron el borrador de real decreto que regula el Registro de Infractores de Caza y Pesca, la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, cuestiones de sanidad animal y la gestión de la tórtola europea y la perdiz roja.
- Primera reunión de la Mesa Sectorial de la Pesca Continental (14/02/2018): presidida por el secretario general de Agricultura y Alimentación, se centró en analizar el borrador de real decreto que regula el Registro de Infractores de Caza y Pesca, así como la regulación de las especies exóticas invasoras en relación con la pesca continental.
- Segunda reunión de la Mesa Sectorial de la Caza (05/10/2018): presidida por la directora general de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal y por el director general de Sanidad de la Producción Agraria, se centró en cuestiones de interés en materia de sanidad animal (PATUBES, peste porcina africana) y actualizó el estado de la cuestión de la tórtola europea y el avance de los trabajos de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética.

#### **Grupo de Trabajo sobre control genético de las sueltas de perdiz roja**

Este grupo se reunió el 23 de enero de 2018, contando con la asistencia de expertos de 7 comunidades autónomas, así como del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos IREC-CSIC y la Universidad de Córdoba. Se expuso el estado actual de la técnica de detección de hibridaciones en perdiz roja, recomendándose a los expertos científicos la elaboración de un listado de marcadores genéticos utilizables para su inclusión en futuros programas de certificación que establezcan las comunidades autónomas.

481

#### **Grupo de Trabajo sobre control de daños en agricultura producidos por conejo**

Este grupo celebró su primera reunión el 20 de noviembre de 2018, y se expusieron diferentes experiencias y casos prácticos por parte de los representantes de las comunidades autónomas. Se remarca la importancia de contar con una adecuada implicación tanto de cazadores como agricultores, a la hora de abordar esta problemática.

#### **Grupo de Trabajo de Información Forestal (dependiente del Comité Forestal)**

En este grupo se coordina la elaboración de la estadística forestal española a partir de los datos proporcionados por las CC. AA. Se ha mantenido la actividad y comunicación habitual, y se ha celebrado la reunión anual en febrero de 2018.

#### **Grupo de Trabajo de Cartografía Forestal (dependiente del Comité del Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad)**

En este grupo se coordina la producción de cartografía forestal. En la reunión celebrada en el mes de marzo se trabajó y puso en común la cartografía de carácter forestal elaborada por la AGE y las CC. AA.

### **Comisión Nacional del Chopo**

La reunión anual de la Comisión Nacional del Chopo se celebró el 23 de mayo y fue presidida por el titular de la Subdirección General de Política Forestal, y a ella asistieron representantes de las Administraciones central y autonómicas, de centros de investigación, de las organizaciones profesionales agrarias, de los propietarios forestales y de la industria. Los temas tratados más importantes fueron la presentación de los trabajos preparatorios del Inventario Nacional de Choperas, la situación de las choperas en la confederaciones hidrográficas (cánones y delimitación dominio público) y concretamente en la CH del Ebro, la ampliación del ámbito de actuación de la Comisión Nacional del Chopo a otras especies de crecimiento rápido ( gen. *Acacia*, *Eucalyptus*, *Pinus*...), y presentación de los objetivos del II Simposio del Chopo de Castilla y León celebrado en Valladolid en el mes de octubre y del VII Congreso Internacional de Salicáceas, con sede en Buenos Aires.

### **Grupo de Trabajo de lucha contra el comercio de madera aprovechada ilegalmente**

Este grupo de trabajo, que depende directamente de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, se creó en 2017 con el objetivo de garantizar la coordinación entre autoridades competentes EUTR, según lo dispuesto en el RD 1088/2015. Se ha mantenido la actividad y comunicación habitual, y se ha celebrado la reunión anual en abril de 2018.

En materia de licencias FLEGT (legalidad de la madera) se ha continuado con la colaboración institucional entre Administraciones, a través del Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el antiguo MAPAMA para la aplicación del sistema de licencias FLEGT.

## **6. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS**

Durante 2018, se formalizó la primera adenda al convenio entre el antiguo Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), para el establecimiento de los criterios generales de actuación de la sociedad en relación con la promoción, contratación y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y declaradas de interés general.

El Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2018 autorizó esta primera adenda al convenio de colaboración. Con ella se amplía el capital social de SEIASA en 18.000.312,53 euros, para la continuación de obras en ejecución y el inicio de otras programadas y pendientes de realizar, contempladas en la planificación del Ministerio y declaradas de interés general.